



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 292

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 27 de Febrero de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre situación actual de los Programas Operativos.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 211-I, presentada por el Procurador D. Demetrio Madrid López, relativa a adopción de medidas para corregir la degradación del Bosque de Valorío en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 170, de 14 de Diciembre de 1.990.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	6524	Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las doce horas cinco minutos.	6528
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión.	6524	El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6528
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6524	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo del C.D.S.).	6529
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, informando a la Comisión.	6524	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6529
El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	6528		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6530	El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6534
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6531	Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista), solicitando la retirada de este punto del Orden del Día y su paso a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6534
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	6532	El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión.	6534
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6533	(Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	6534
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	6534		

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se abre la sesión. Buenos días.

Los Grupos Parlamentarios han comunicado... No hay sustitución ninguna, ¿no?, por lo que veo.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Primer punto del Orden del Día: "Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a petición propia, para informar a la Comisión sobre la situación actual de los programas operativos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señorías.

En Castilla y León existen, en la actualidad, o van a existir, cuatro programas operativos que actúan en las estructuras agrarias de casi todo el territorio de la Comunidad; en algunas zonas actúan incluso dos programas distintos.

Estos cuatro programas operativos que yo les voy a decir a ustedes, a medida que vaya hablando, les voy a recalcar cierto nombre, que es el que luego más adelante vamos a utilizar, para una mayor rapidez de comprensión y de explicación.

El primero de ellos, tal vez el más conocido por parte de Sus Señorías, es el programa operativo de acción común para el desarrollo agrario en determinadas zo-

nas desfavorecidas; o sea, como acabo de decir: acción común.

El segundo es el denominado CPR, es el programa operativo de las condiciones de la producción agraria, de mejora de las condiciones de la producción agraria.

El tercero es el programa operativo que está inmerso en la operación integrada de Salamanca y Zamora, en la OID, y, como tal, le voy a denominar.

Y el último, que todavía no está aprobado, pero ya está en marcha -y luego explicaré eso-, es el programa operativo de desarrollo de infraestructuras y fomento de la actividad productiva; llamémosle el de la red viaria provincial y centros de capacitación, o caminos y centros de capacitación.

El primero de ellos, el de acción común, actúa, como Sus Señorías seguramente conocen, sobre dieciséis zonas, distribuidas en las nueve provincias de la Comunidad y ubicadas en zonas desfavorecidas y preferentemente de montaña. Es más, cuando este programa se inició en Europa, o en España, por indicación del Reglamento que lo desarrolla europeo, se cambian entonces las líneas de actuación en las zonas de agricultura de montaña, y nosotros, para que no salieran perjudicadas, las englobamos en estas zonas de acción común. O sea, quedan englobadas las antiguas ocho PROPOM zonas de montaña con programa de actuación.

El segundo programa, el CPR, de mejora de la producción agraria, tiene aplicación, exclusivamente, en las comarcas de Avila, Burgos, León y Segovia, con incidencia especial en algunos pueblos, pero, como acabo de señalar, o indico en estos momentos, fuera de la acción común, fuera de la zona de acción común.

Tercero, lo indica su propia palabra: Salamanca y Zamora. Y el cuarto, el de los caminos rurales y centros de capacitación, se extiende a todas las zonas menos a las de la acción común y la OID. Si lo pusiéramos en un

mapa, sería un mosaico que actuaría prácticamente en toda la Comunidad.

La duración de estos programas, salvo que se produzcan prórrogas, como así ha ocurrido en uno de ellos, y que sólo son probables que se produzcan para terminar la ejecución iniciada, es quinquenal, aunque... y tiene la peculiaridad de que, generalmente, no se aprueban en la fecha inicial de su aplicación. Concretamente, el de la acción común tiene vigencia de mayo del ochenta y ocho a diciembre del noventa y dos, y ahora se ha prorrogado medio año más, para que sean los cinco años, o sea, a mayo del noventa y tres. El de la producción agraria se aprobó en junio del ochenta y nueve y dura a doce del noventa y tres; tiene cuatro años y medio. El de la OID de Zamora y Salamanca es el caso tal vez más reciente, y yo tuve que ir o tuvimos que ir la Consejería el doce de diciembre a Bruselas a hablar de estos programas, y ya nos dijeron que iba a ser inminente su aprobación. Bueno, se ha aprobado hace veinte días, prácticamente, y, sin embargo, está funcionando desde enero del ochenta y nueve, y acabará en diciembre del noventa y tres.

Y el último programa operativo también es de junio del ochenta y nueve y tiene cuatro años y medio, o sea, diciembre del noventa y tres.

Pasando a hablar de las características económico-financieras de estos programas, hay que resaltar que la financiación se hace siempre al cincuenta por ciento de las dos Administraciones, Central y Autonómica, salvo en el programa operativo último, en el que hemos denominado "Caminos y Centros de Capacitación", que lo financia la Comunidad en toda su totalidad. En todos ellos, en los cuatro programas, hay reembolsos de la Comunidad, a través del FEOGA en los tres primeros y del FEDER en el cuarto, o sea, en el de los caminos. Los reembolsos, excepto en los regadíos, que son del cuarenta por ciento de la inversión, oscilan entre el cincuenta y cincuenta y cinco. Estas cantidades reembolsadas, en su día, revierten al Ministerio de Economía, del Ministerio de Economía a Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León.

Además de esto, en aquellas inversiones con financiación pública y privada, los beneficiarios devuelven en general el sesenta por ciento, a un interés del cuatro, en un plazo mínimo, generalmente, de diez años.

Estas son, pues, las condiciones de estos programas operativos. Y la red de caminos y saneamientos, como antes he dicho, se subvenciona al 100%. Las medidas superadoras del déficit, en las cuales son aplicadas, del déficit que tiene la comarca, son varias y distintas, y las podríamos agrupar, o yo las quiero agrupar de la siguiente forma.

Sobre infraestructura rural y equipamientos rurales, o sea, electrificación de núcleos y explotaciones, abas-

tecimiento de aguas a explotaciones, saneamiento y alcantarillado de núcleos, y depuración de aguas residuales en los núcleos rurales para su empleo en pequeños regadíos, se incluyen en dos programas: en la OID y en la acción común.

Los programas de concentración parcelaria y obras conexas lo contemplan tres programas: la acción común, la producción agraria y la OID. Las medidas sobre mejora y transformación de regadíos son a su vez contempladas por estos tres programas también. La mejora de los suelos agrícolas es factible de ser utilizada por dos de ellos: por la acción común y por la operación integrada.

La lucha contra la erosión y la mejora forestal pertenecen a la Consejería de Medio Ambiente, pero los adelanto a ustedes que son también... o pueden ser actuados por la acción común y por la OID.

La mejora de la vivienda rural, al igual que en el caso anterior, pueden ser ayudadas por ambos programas de acción común y OID.

Para terminar, como última medida superadora, los caminos entre núcleos rurales y de acceso a las explotaciones pueden hacerse a través de todos los programas, y, lógicamente, muy especialmente, del último que se ha hecho para ello, básicamente, que es el FEOGA.

Obviamente, estas grandes líneas, ocho grandes líneas, no se aplican en todas las zonas, ni la misma medida en distintos programas tienen la misma aportación por parte de los interesados, ni el mismo reembolso de la CEE.

Vista estas medidas, superadas estas grandes medidas de actuación, vamos a ver la ejecución cómo se hace. La ejecución se hace, por un lado, por la Administración Central del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, bien en seis de las... perdón, en cinco de las ocho líneas por la Secretaría General de Estructuras, y en tres de ellas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Luego son los dos organismos de la Administración Central que ejecutan o coadyuvan en la ejecución de las obras.

Por parte de la Autonomía, estamos la Consejería de Agricultura y Ganadería en cinco de esas ocho líneas, y en tres la Consejería de Medio Ambiente. Lógicamente, la actuación entre ambas Administraciones está coordinada mediante convenios establecidos dentro del marco de las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma.

Bueno, ya sabemos quién las ejecuta, pero qué controles hay de ello.

Con el fin de asegurar un correcto desarrollo del programa operativo, hay constituidos en unos casos, y

se constituyen o se están constituyendo en otros, unos comités de seguimiento con funciones coordinadoras de evaluación y control, como la que hemos tenido, concretamente, el día veintiuno y veintidós de este mes, aquí, en Castilla y León, de la que luego comentaré. Estos comités están generalmente integrados por representantes de las Administraciones implicadas en la ejecución, a excepción de la acción común, que únicamente está la Administración Central y Europa; o sea, no está la Comunidad Autónoma. Y tanto sus métodos de trabajo como la ejecución del programa se adapta a las funciones, lógicamente, a lo previsto en el marco comunitario de apoyo, en su día aprobado en Bruselas, y del cual no podemos salirnos, porque están digamos que recogidos ahí los presupuestos totales del programa.

Dentro de estos comités pueden crearse cuantos grupos de trabajo y apoyo se estimen oportunos por las Administraciones. Generalmente, el Comité de Seguimiento, en dos programas de los cuatro que voy a hablar, está recién creado, se deberá reunir dos veces al año y, además, siempre que se considere necesario durante el período de la ejecución del programa, con el fin de examinar el grado de cumplimiento de las previsiones en el contenido, o sea, para ver el desarrollo de él.

El de la acción común se ha reunido parece ser que una sola vez, pero en ésta no tenemos constancia nosotros, porque, como he dicho antes, no pertenece la Comunidad Autónoma; solamente está compuesto por la Administración Central del Estado y la comunitaria europea.

Corresponden a estos comités el seguimiento y el desarrollo de las funciones, como coordinación... lógicamente, el comité ha de velar para que las actuaciones del programa operativo sean coherentes con el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, que es un poco la base, la cual se ha remitido a Bruselas para que nos enmarquen en el marco comunitario de apoyo; y con las realizaciones, o sea coordinar las realizaciones de otros programas de parecida naturaleza que puedan afectar a parte o a toda la Comunidad Autónoma.

Igualmente, este comité conocerá las labores de difusión, promoción y dinamización que arbitren las distintas Administraciones que intervienen, para el desarrollo y conocimiento de su programa.

Bajo el punto de vista del control, velará para que todas las medidas inversoras, financieras, se realicen dentro de los objetivos previstos en el programa, y que se ajusten también a lo establecido en la norma comunitaria. Evaluará, como tercera gran función, el seguimiento de lo que se esté haciendo en ese programa y de cada una de las acciones en él emprendidas, así como el estado de ejecución en sus diferentes fases.

Y como última gran función de estos comités, seguirá o realizará, fundamentalmente mediante informes, que así se va haciendo, por lo menos en el más antiguo que es en el de acción común, que vamos ejecutando con arreglo a unos procedimientos aprobados, en el de acción común, normalmente, que se llama como fichas, las que se remiten a la Administración Central y que son elaboradas de acuerdo, lógicamente, con la Comisión; se hacen unos controles por muestreo y elaboración de indicadores físicos y financieros, que pongan de manifiesto o que pretendan poner de manifiesto el estado de avance de las actuaciones.

Al final de cada año completo de ejecución, y dentro de los seis meses siguientes, el comité informa a la Comisión sobre los avances realizados.

Hasta aquí, Señorías, les he querido explicar o intentar explicar los cuatro programas que hay, en dónde actúan, su duración, sus características, las grandes líneas que todos tienen de actuación y qué métodos de controles hay. Ahora voy a ser breve, citándoles en cada uno de ellos cómo están actualmente, y que, realmente, es meollo de la comparecencia que yo he solicitado a estas Cortes.

En el primero de ellos, que ya se ha contestado en unas grandes cifras, en una pregunta parlamentaria... Bueno, antes de meterme en el primero de ellos, tengo que decirles que los volúmenes que se manejan para estos programas y a lo largo de esos cinco años de duración que tienen, de esos quinquenios, en acción común hace un total de 22.610.000.000, y es importante esta cifra, porque de ella a Agricultura, o sea, a la Consejería le corresponden 16.170.000.000. Quiero hacer esta aclaración para recalcar que, de las ocho líneas que tiene el programa, a cinco, que son competencia de la Consejería de Agricultura, les afecta 16.170.000.000; la diferencia correspondería a las otras tres líneas de Medio Ambiente.

El segundo programa, el de la producción agraria, el montante es de 5.206.000.000. El de la operación integrada de desarrollo de Salamanca y Zamora, el programa operativo que estamos hablando, de 7.522.000.000. Y el cuarto programa, que, como les he dicho otras veces, pertenece al FEDER y se llama o actúa en caminos y en actividades, digamos, vamos... de centros de capacitación, es de 3.547.000.000. Todo ello hace una suma de 38.885.000.000 en los cuatro programas operativos.

El primero de ellos -que fue el que en su día originó una alarma- es, como he indicado, por un montante de 16.170.000.000. En su día, en la pregunta parlamentaria que contesté yo he dado unas cifras al treinta y uno del diez del noventa; hoy voy a dar o voy a rectificarme en ellas -no obstante, las diré-, pero ya a treinta y uno del doce del noventa y ya no como un avance muy seguro, sino como una realidad.

Tengo que decirles de forma concreta -y luego podré descender a más detalles, si Sus Señorías quieren- que lo ejecutado hasta esa fecha era del 33,46%, lo comprometido el 41,52%, lo cual venía a sumar el 75%. Hoy, a fecha ya treinta y uno de diciembre, es el setenta y dos y pico por ciento. O sea, que hay un decalage de dos puntos y medio en porcentaje de lo que les di en sus fechas a la realidad en estos momentos.

Dentro de estas líneas había dos que no habíamos iniciado trabajo en ellas. Concretamente, había una de la mejora de superficies individuales y otra de mejora de la vivienda rural.

Bien es cierto que en el traslado que hicimos a Bruselas se puso de manifiesto que eran las dos líneas, de alguna forma, más... menos..., en una de ellas, menos agraria -llamémosle así- para desarrollo, por parte de la Consejería de Agricultura, y que era bastante frecuente entre el resto de regiones o comunidades que no se hubieran desarrollado esas dos. Quiere decir que, sin estar de acuerdo, pues, habíamos coincidido las diferentes Administraciones en este tema.

No obstante, y como consecuencia de ese viaje, se está actuando en las dos de la siguiente forma -y esto es de añadidura sobre lo que comenté en la pregunta escrita-, y es que para el de la mejora de las superficies individuales ha salido recientemente una Orden, a la cual pueden a cogerse los empresarios y, por tanto, puedan desarrollar los millones, los 904.000.000 que hay, en cinco años -ahora mismo, en tres años-. Y, además, ha salido porque ésta es la única línea que no podemos trasvasar su presupuesto a otra que nos podía interesar más, por ejemplo, a regadío. Esta es, digamos, la única condición que nos ponían, de que no había más remedio que gastarlo en ese concepto, y por eso hemos sacado exclusivamente la Orden.

Por el contrario, mejora de la vivienda rural, al tener un acceso por el 808 los agricultores jóvenes, hemos entendido o vamos... entender, no, vamos a actuar de forma y manera que trasvasemos su montante total, de 806.000.000, a otras líneas -repito-, al considerar que por el 808 ya tienen ayuda estos agricultores.

Esto es, por tanto, resumen del programa de acción común. Y tal vez Sus Señorías tengan que pensarse que, en las fechas que estamos, o sea, en dos años y medio se tiene -repito- entre ejecutado y comprometido un 72%, queda un 25% hasta mayo de mil novecientos noventa y tres.

En el segundo... Bueno, también tengo que decir, lógicamente, para este programa, como para los otros cuatro, que yo creo que es una cuestión que todas Sus Señorías conocen que estos programas son progresivamente ascendentes, en el sentido de que al inicio, al principio, el arranque, cuesta empezar a contratar, hay poco comprometido, luego se va avanzando en compro-

meter cada vez más, más, y en ejecutar, lógicamente, un gran porcentaje. Simplemente, para que ustedes se hagan una idea de las cifras que yo les he dado, cuando les he hablado del ejecutado y del comprometido, en los tres años, dos años y medio, pues, se empezó con un 4,13% en ejecutado, un 13,23%, un 16,10%; o sea, va subiendo. Y en el comprometido que nos queda para el noventa, noventa y uno y noventa y dos, hay un 23%, se baja a un 13% y se baja a un 5,3%. Quiere decir lo mismo, o sea, quiero, con esto, remachar lo que les acabo de decir: que en éste y en los demás se va ascendiendo en la ejecución y disminuyendo en el compromiso.

Pasando al segundo programa, al que afecta a las provincias de Avila, Burgos, León y Segovia, el que hemos denominado "de producción agraria", para una inversión pública de 5.206.000.000 de pesetas, hay que aumentarle, aproximadamente, 2.000.000.000 que estaban previstos en inversión privada, y que gozarían de estos retornos que señalé antes en la presentación.

Bueno, yo tengo que decirles que a estas fechas tenemos entre ejecutado y comprometido 2.559.000.000, o sea, 2.500.000.000. Es el 49,2%. En estos momentos, estamos al 40% del plazo, o sea, llevamos dos años, nos quedan tres, y nos falta por comprometer el 50%, la mitad.

Concretamente, en este programa hay una línea en la cual llevamos en estos momentos el 175% ejecutado, y que ya con fecha treinta de noviembre del año pasado nos dirigimos al Subdirector General de Planificación y Programación del IRYDA, en Madrid, del Ministerio, y le decíamos que, contestando a tu carta del once, te envío por Fax los datos que solicita. Y los datos que solicita dice: inversiones previstas en el programa operativo de las condiciones de la producción agraria -del que estoy hablando-. Para el período que antes he señalado, de julio del ochenta y nueve a doce del noventa, 1.497.000.000, certificado hasta el treinta y uno de octubre del noventa, 1.496.507.939; en estos momentos -repito-, y para esa línea, estamos en el 175%. En el cómputo total de este programa, para tres años que nos faltan, el 50,8% falta por comprometer.

Pasando al tercer programa, la operación integrada... dentro de la operación integrada de Salamanca y Zamora, tengo que decir que ésta es una zona que goza de la ayuda -como antes he indicado- de dos programas en concreto, de la acción común y de la OID, específicamente. Bueno, pues, para una inversión pública a lo largo de su período de 9.253.000.000, en estos momentos, también, a los dos años de su inicio, tenemos comprometido el 58%; nos quedan tres años para el 42% restante. Y yo también soy moderadamente optimista, en el sentido de que me vuelvo a ratificar en lo anterior: las contrataciones son ascendentes, generalmente, en las ejecuciones... perdón, ascendentes, progresivamente ascendentes.

El último programa, que no está aprobado aún, el de la red viaria provincial, caminos y centros de capacitación, para una inversión prevista, también, en sus cinco años de 3.547.000.000, en este momento, a los dos años de lo que, teóricamente, va a ser el período del programa -porque no está aprobado-, llevamos un 41,8% de realizado y/o comprometido, en total.

Este programa, realmente, nos quedan 2.063.000.000. Aunque nos dieran muchísimo más, sería muy fácil de ejecutar, por una razón muy sencilla: porque, dado el carácter de la inversión, que son caminos, es muy fácil la ejecución y la rapidez en llevarlo a efecto. Cualquiera, digamos, equipo, cualquier técnico puede ejecutar muchísimo dinero en este programa.

Con todo esto quiero decir, un poco -y ahora lo explicaré-, que, bueno, ha habido unas alarmas, que motivaron un viaje de nosotros a Bruselas para explicar estos datos, y eso me motivó el que yo tuviera esta comparecencia. Esta ha sido la razón de ella, de que esté yo aquí, y es simplemente, pues, hacerles ver a Sus Señorías la responsabilidad que en este momento tengo en el cumplimiento de aquellas promesas que en su día se hicieron en los programas operativos del cumplimiento de las obras que en ella se metían.

Como ustedes conocen, en las primeras fechas del mes de noviembre del noventa llegó a la Consejería una carta del Director General adjunto de la Dirección General de Agricultura de la Comunidad Europea que, desde la información que allí se tenía de las actividades españolas, en el desarrollo del programa primero que les he dicho, en el de acción común, a fecha de uno de octubre del noventa parece ser que nuestra inversión era del 13,4% de la prevista; por tanto, muy inferior a la media de algunas comunidades del mismo objetivo. Esta impresión -decía la carta-, de confirmarse, al final del año noventa podría hacer que la Comisión se planteara la posibilidad de ajustar las cifras comprometidas que anteriormente les he indicado. Y se manifestaban las reservas respecto al cumplimiento de los otros tres programas operativos que también les acabo de señalar. Igualmente, en esa carta ofrecían sus servicios para cualquier aceleración de los programas.

La carta, que alguna de Sus Señorías conoce, no era especialmente alarmante en su redacción y, por otra parte, la Consejería había actuado, en los programas operativos, en toda la Región -y aquí viene para mí lo importante-, gastando, prácticamente, la totalidad de sus presupuestos. Si eso era cierto, ¿cómo podría producirse o razonarse un desajuste de un programa respecto al otro? Pues, podía ser natural; pero un desfase del nivel que yo estoy señalando en estos momentos, pues, no era lógico. Debido a ello, y como no conocíamos los datos de que disponían en Bruselas del programa, concretamente, de acción común, me trasladé, acompañado de Altos Cargos de la Consejería y responsables de estos programas, a Bruselas, y ante tres Direc-

tores de allá expusimos la información y los datos precisos, que yo creo que entonces ya clarificaron la situación.

Al mismo tiempo, ustedes eran testigos de que la citada carta había sido filtrada a los medios de comunicación, que, de forma muy fuerte y, en algunos casos, yo creo que con una información no demasiado adecuada, dieron a conocer su contenido en términos que daba a entender, o así parecía, que la Comisión de Agricultura de la CEE no sólo podría ajustar las cantidades comprometidas, sino retirarlas en su totalidad. Eso es público y manifiesto, y ahí están las hemerotecas.

Además de ellas, el Portavoz del Partido Socialista, don Jaime González, pues, yo entiendo que no contribuyó a serenar la situación a través de su pregunta a estas Cortes castellano-leonesas.

Por todo ello, este Consejero que les habla ha entendido, ha creído conveniente, o he creído conveniente comparecer ante ustedes para dar cuenta detallada, como creo que así lo he hecho, del desarrollo de nuestros cuatro programas operativos, que creo que queda señalado que gozan de una salud, yo iba a decir que razonablemente adecuada, y tienen un ritmo superior a su calendario de inversiones previstas. Y trasladar a Sus Señorías la seguridad que tengo de que se van a cumplir las acciones previstas dentro del plazo señalado y que se van a comprometer las citadas cantidades.

Para terminar esta intervención quería decirles que los pasados días veintiuno y veintidós, y dentro de lo que es su cometido, el comité de seguimiento y autoridades de la Administración Central y Comunidad Europea ha estado en Castilla y León en una visita de evaluación y control del desarrollo de la acción comunal. Puedo anticipar a Sus Señorías que, aunque no existe comunicación escrita, ni sé si ha de producirse como aquella que se produjo con la ovino-caprino, sí que tengo información verbal de la satisfacción que se han llevado ante los proyectos y expedientes de obras que por indicación suya, y con sorpresa plena y total, revisaron. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las doce horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Para la formulación de preguntas u observaciones se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Habitualmente, el Centro Democrático y Social, ante comparencias a petición propia, no suele ser muy extenso; no íbamos al final de legislatura a romper esta costumbre por parte del Grupo Parlamentario del CDS, y simplemente darle las gracias al señor Consejero por su comparencia. Nos ha venido a explicar, prácticamente, y con bastantes datos, ¿no? los cuatro programas operativos. Es de agradecer. Nos ha aclarado también que prácticamente entre lo ejecutado y lo comprometido, a dos años y medio aún por cumplir el tiempo del quinquenio que obliga a este compromiso de los cuatro programas operativos, no tenemos, por supuesto, nada que objetarle.

En cuanto al cuarto programa, por parte del CDS, sí le damos las gracias por esa cantidad para capacitación. Recordamos perfectamente que en el primer año de esta segunda Legislatura, en un Pleno, el CDS mantuvo una interpelación apoyando la capacitación agraria; y, no es que sospechemos, sino, al contrario, suponemos que el Grupo Popular entonces en el Gobierno, y en estos momentos en este Gobierno de Coalición, tuvo en cuenta, o se acordó de que en dicha interpelación apoyábamos que parte de los dineros de la Consejería de Agricultura en los presupuestos anuales fuera para capacitación agraria. Repetimos, agradecemos esa postura al menos en este cuarto programa. En los otros no vamos a entrar.

Pero sí queremos, al menos, señor Consejero, aclararle que en la próxima Legislatura, casi con seguridad, o al menos este Procurador así lo entiende, la Consejería de Agricultura y Ganadería va a ser una Consejería "de moda". Y va a ser una Consejería de moda porque los propios medios de comunicación y la propia campaña pre pre -lo digo dos veces- electoral, así nos lo están comentando.

Entiendo perfectamente también que esas fuerzas agrarias que entrarán esta vez a debatir la política regional vayan a tener la capacidad de consenso, la capacidad de diálogo, dos filosofías que, al menos en la Comisión de Agricultura de estas Cortes, por parte del CDS siempre ha llevado, porque entendíamos desde el comienzo, aun siendo novatos, que ésa era la única solución para la agricultura y para la ganadería de Castilla y León.

Repito una vez más, esperemos que esos futuros hombres que tengan la responsabilidad de gobierno así lo entiendan, y que la parte de estos cuatro programas operativos que a usted, como responsable de Agricultura, le queda por cumplir en estos años, con la ayuda de esos hombre y de la filosofía del consenso y del diálogo, sea llevado a efecto para el bien del campo de Castilla y León. Muchas gracias, y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Domínguez Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, como es de rigor, agradecer al señor Consejero su intervención voluntaria, a petición propia, escasas veces lo ha sido así a lo largo de este Legislatura, pero, repito, agradecer su intervención.

En segundo lugar, precisar algunas cuestiones que a nuestro Grupo así le interesan.

Ha hecho una alusión directa a una pregunta que en su momento formulé sobre la misma materia que hoy provoca su comparencia, y ha hecho una alusión realmente sorprendente, a mi juicio, en la que dice, yo creo que ha dicho textualmente, que mi pregunta no contribuyó especialmente a serenar los ánimos.

En primer lugar, no sé a qué ánimos se refiere; desde luego, no ha sido misión nunca de esta Cámara, ni de los Procuradores, hacer sesiones de terapia de grupo que serenen los ánimos, sino al contrario: provocar la información, provocar el debate, provocar el debate político, por supuesto, y en esa misión yo creo que no está incluido el serenamiento de los ánimos, no sé de quién. Por lo tanto, creo que cuando hice aquella pregunta estaba exactamente cumpliendo las funciones para las que fui elegido en este Cámara, y que a lo mejor hasta han contribuido, de alguna manera, a que Su Señoría, el señor Consejero, esté hoy aquí explicándonos, posiblemente, lo que nos explica.

Yo voy a ser muy breve también, porque también tenemos la costumbre en el Grupo Socialista de no ser extraordinariamente extensos cuando la petición es propia, a petición propia del Consejero la comparencia.

De todas las maneras, yo quiero, nos gustaría a nuestro Grupo que, si fuera posible, de la segunda parte de su intervención, de la primera, o sea, de la parte teórica, de la teórica realmente no es necesario que nos mande información, o sea, la podemos leer, o estudiar en otros textos los que no la sabemos, y los que la saben, pues, ya se la saben. Pero sí de la segunda parte de su intervención, señor Consejero, de los datos, de las cifras, etcétera, le agradeceríamos que, obviando el trámite que nos obligaría a pedirle a usted por la vía parlamentaria, y entendiendo que ésta es otra vía parlamentaria razonable, pues, que nos diera los datos concretos, más que nada para proceder a su verificación.

Porque, claro, nosotros vemos, yo, por lo menos, desde mi Grupo, vemos cosas que pasan diariamente en el ámbito de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Por ejemplo, vemos un expediente de minoración de crédito realizado el veintiocho de diciembre del noventa por valor de 553.000.000 de una partida del FEOGA para ayuda a empresas privadas; 553.000.000. Y vemos

la justificación que usted da en la memoria, y repito que no es documentación que nadie haya conseguido fraudulentamente, sino que es la documentación que, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos, la Consejería de Economía y Hacienda remite a esta Cámara para su estudio; lo que pasa es que normalmente nosotros no la estudiamos. Y, dice usted, en el Presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año noventa, en la aplicación, etcétera, FEOGA, apoyo a la industrialización y comercialización agraria, exige una dotación cuyo importe ascienda a 553.000.000 de pesetas. La citada dotación, que tiene su contrapartida en el estado de ingresos del Presupuesto, no ha sido comprometida por haberse comprobado que los citados fondos no serán enviados a esta Comunidad por el FEOGA. Repasando el Diario de Sesiones, aquello se le advirtió, y no sólo por parte del Grupo Socialista en aquel momento. Y, sin embargo, la Consejería se empeñó en seguir poniendo 553.000.000 de dudosa posibilidad de contratación en el Presupuesto.

Yo leo la prensa, y leo, por ejemplo, pues que la Consejería de Agricultura en el año noventa y uno, pues, piensa concentrar —y leo textualmente— "diez veces más parcelas de lo que ha hecho en los cuatro años anteriores". Y leo en la prensa de mi ciudad, de la que yo soy Procurador, y, por tanto, mínimamente represento, que la Junta ha concertado este año 194.678 hectáreas en la provincia de León. Y yo que tengo la precaución de pedirle a usted, señor Consejero, a principio de año los datos de las previsiones de trabajo del año, para después poder establecer comparaciones, pues, tengo los datos de la provincia de León del año noventa. Y, claro, en bases provisionales usted ha cumplido el 18,92%. O sea, sobre 16.000 previstas, ha hecho 3.000. En bases definitivas, sobre 5.000 ha hecho 2.600, el 51, aquí vaya. En proyectos, que es el nudo gordiano de la documentación, sobre 4.700 ha hecho 551, 11,72% en León. Datos reales, cierto.

Acuerdos, 2.985, 1.272, 41,27%. A lo mejor es que el año es el que es. El año es el que es. Y, claro, cuando a la Junta, no sólo a usted, sino a otros miembros de la Junta, se les llena la boca de decir lo que han gastado, pues yo, acudiendo a la misma información que nos remiten ustedes, pues, resulta que a veintiuno de enero del año noventa y uno, a veintiuno de enero del año noventa y uno, en Agricultura y Ganadería, en inversiones, sobre un total de 22.336.000.000 han pagado 7.290. El 35%. Y en mi provincia, pues, estamos por debajo de la media, 34,9%.

Por todo eso quiero decir, Señoría, o señor Consejero, que bien, que están bien esos datos, que nosotros le agradeceremos que nos lo remita y nos los dé. Y que no le parecerá a usted mal, seguro que no le parecerá mal, le parecerá razonable, que hagamos una verificación de ellos.

Insistiendo, eso sí, una vez más, en que le agradecemos mucho su comparecencia voluntaria ante esta Cámara para explicar lo que a usted le interesa explicar en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz, don Jaime Jambrina... don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Entiendo el pequeño desliz, pero es que conociendo su debilidad por los temas de concentración parcelaria, que en aras a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista parece que es lo que nos ha concentrado aquí hoy, no los programas operativos, pues, entiendo, comprendo y disculpo el desliz.

A mí me agrada el final de esta comparecencia, porque si es habitual, por lógico, por... no sólo por educado, sino porque además es verdad en esta ocasión, el Grupo Parlamentario Popular suele felicitar las comparecencias, y más las comparecencias a título, a petición propia que hacen los miembros del Gobierno, yo creo que en esta ocasión la felicitación que podíamos hacer está ya asumida de antemano por parte de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Lo cual me da la sensación, y lo digo con toda la sinceridad, de que para este viaje no necesitábamos tampoco estas alforjas. Y viendo por qué se ha producido —que entiendo lógico por otra parte también que se haya producido— la petición por el Consejero de esta comparecencia, si el desgrane de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista se hubiera procedido como ha dicho que normalmente se debe de proceder, seguramente hubiéramos aclarado este asunto hace bastantes meses. Es decir, no voy a dar..., no voy a decir en absoluto qué es lo que tiene que hacer la oposición, ¡Dios me libre!, no estuve nunca en la oposición y espero no estarlo jamás. Pero hay un hecho que está claro. Se produce como consecuencia de una filtración, que no critico, una salida a los medios informativos que yo entiendo que no era informar, que era alborotar la consecuencia de esa información, cuando yo entiendo que, si se piden datos a la propia Consejería para hacer ese contraste de cifras, para hacer ese análisis lógico de cifras, seguramente nos hubiéramos ahorrado este tema y también los agricultores se habrían ahorrado el problema de la espada que parece ser les caía encima.

Agradezco, en nombre mi Grupo, bueno, pues, que el resultado de la marcha de esos programas operativos sea el que se nos ha dicho. Y que estamos muy por delante en lo comprometido y lo ejecutado de lo que correspondería lógicamente al tiempo transcurrido en la ejecución de cada uno de ellos.

Hay algo que nos preocupa sinceramente al Grupo Popular y que ya lo hemos venido poniendo de manifiesto en varias ocasiones. De los cuatro programas —si

no le he entendido mal al Consejero-, hay uno, el de Acción Común, precisamente el que más inversiones tiene previstas -18.000.000.000 me parece, o 21.000.000.000 de pesetas-, que no cuenta... o que, si cuenta con un comité de seguimiento, en ése precisamente no está participando la Consejería de Agricultura. Creo haber entendido también que no participan las Comunidades Autónomas. Si hemos venido abogando por una permanente coordinación entre las distintas Administraciones para llevar a cabo acciones en distintos sectores que afectan a la agricultura y a la ganadería, yo creo que aquí se pone de manifiesto, una vez más, la falta, desde nuestro punto de vista, de voluntad por parte del Gobierno Central de que se haga esa coordinación. Fíjense que donde había mayor desvío en las cifras que hoy tenemos conocimiento de las que se dieron en su momento es precisamente en el Programa número I, en el de Acción Común, justo en el que no existe participación de las Comunidades Autónomas en el comité de seguimiento. Volvemos a insistir que es necesario de todo punto que la coordinación y el diálogo se mantengan vivos de manera permanente, no sólo escrito en titulares de periódico, ni, si me apuran, en normas de obligado cumplimiento, sino en la propia voluntad de los órganos ejecutivos que tienen que llevar a cabo las distintas acciones, máxime cuando aquí entra Europa a marcar las líneas de actuación en política agraria. Eso no nos cansaremos de decirlo, porque yo creo que es el gran defecto que están padeciendo en el sector agrario las acciones que provienen fundamentalmente de la Comunidad Económica Europea.

Y yo diría aquí que seamos ya... agotemos ya las posibilidades de pedir una vez más la transferencia plena. No sólo para unas cosas; para todas. Que se ha dicho mil veces que se puede pagar bajo la coordinación del Ministerio por parte de las Comunidades Autónomas; que se haga, que eso no quita poder, estoy absolutamente convencido de eso; lo que proporciona es mayor eficacia.

Y yo, para terminar, podría decir que aquí se repite lo que ya ha hecho la Comunidad Económica Europea con la línea de ovino-caprino a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que le ha mandado una felicitación por escrito de la buena gestión y del buen seguimiento que se está haciendo de esa prima de ovino y caprino en Castilla y León. Aquí, por los resultados que nos ha dicho el señor Consejero, el Grupo Popular ve claramente que existe, si no escrita, sí verbal, y además porque los datos así lo demuestran, esa felicitación. Si consiguiéramos de verdad que la coordinación de la que tanto hablamos y de la que tanto adolecemos se pusiera en práctica, yo estoy seguro de que esas inquietudes que están afectando al sector agrario, y que va a hacer, sin duda, que en la próxima Legislatura sea motivo de moda, se podrían haber evitado.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jambina Sastre. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, simplemente decir al Procurador don Manuel Jesús Domínguez que, bueno, evidentemente, yo comparto con él lo que él ha dicho que sería deseable y la mayor capacidad de consenso en la persona que esté al frente de la Consejería en la Legislatura próxima con todas las fuerzas políticas y con todas las organizaciones que en su momento haya de tipo agrario, porque mucho lo va a necesitar, y para que..., no vamos a descubrir nada nuevo, que los tiempos que se avecinan en materia de agricultura son momentos muy difíciles, no solamente para Castilla y León, sino para España y yo diría que para toda Europa.

Contestando al Grupo Parlamentario Socialista, bueno, yo he dicho una cosa antes del Procurador don Jaime González, de que su pregunta a lo mejor no contribuiría a serenar los ánimos. Yo entiendo su humor cuando habla de la terapia de grupo. Yo no me refería a eso, yo creo que él lo sabe perfectamente. Yo lo que pasa que, cuando hay unos datos tan raros, tan desfasados entre unas fechas muy cercanas... y si se dice: hombre, pues, estamos en el entorno de un 10 o un 15%, pues, lógicamente, no tienen mucho problema; pero cuando hay unos desfases que, cuando nosotros lo vemos al cabo de treinta días, pues, saltan, evidentemente -no de certificado, sino de comprometido-, saltan unas diferencias tan graves, y, bueno, qué pasa aquí, pues, realmente, yo creo que antes de, pienso yo, de hacer una pregunta y, sobre todo, por el origen de -y eso que yo acepto que está en su perfecto derecho, cuidado-, por el origen de, pues, lo lógico es preguntar un poco; es decir: oye, esto cómo está. Pienso, de cara a no alterar al público en general, a la divulgación que se dio, a la problemática que se dio. Yo me refería solamente a ese tema, cuando es una cosa tan grave. Porque, vamos, yo pienso, no sé, pero yo creo que hubiera actuado de otra forma. Tal vez es un juicio de valor mío, pero yo lo entiendo así. Prueba de ello es que, como se ha dicho aquí en esta mesa, si ahí en ese Comité de Seguimiento hubiera habido una actuación directa de la Junta de Castilla y León, pues, probablemente en ese Comité se hubieran suministrado los datos más precisos en un momento dado, más discutidos, y no hubiera habido ni origen de esa carta y se hubieran aclarado los temas muchos antes. Porque, repito, desfases tan grandes, aunque sean en conceptos... no exactamente los mismos, pero sí, a efectos de obra, discutibles y homologables, pues, oiga, yo creo que se podían haber dado. Pero curiosamente, como se acaba de decir, es el único programa operativo que no tenemos seguimiento direc-

to. Bueno, curiosamente, también me alegro que es el único programa operativo que se nos ha felicitado, aunque sea verbalmente, y que han cogido al albur. Luego algo hay, en ese sentido, de razón en lo que yo me refería.

Por otro lado, a mí me da la sensación que es que muchas veces no hay armas cuando se viene a hablar de las cosas. Y yo comprendo que en parte es natural. Probablemente, pues, porque sea un defecto de esta Consejería de no haber suministrado una documentación probablemente más completa —y aprovecho ahora para decirle que la segunda parte se la remitiré a los Grupos Parlamentarios—. Pero, cuando no hay armas, pues, se intenta, llamémosle, tocar por cualquier otro aspecto.

Bueno, usted ha leído en la prensa, como decía, de su provincia, y en otras muchas ha salido, pero no exactamente lo que dice usted, unas noticias facilitadas por la Oficina de Información de la Junta. Pero, evidentemente, en la prensa, en alguna han salido algunas cosas, en otras han salido otras. Yo también le puedo demostrar, o le puede verificar usted, que no es lo que se dio a los medios de comunicación. Bueno, pero ha salido eso. A mí realmente es un tema que, como usted conoce tan bien como yo, no me preocupa, porque, cuando se habla de esas cifras, de 800.000..., pues, nadie se puede creer eso, porque, evidentemente, es un desliz de un cero y punto, no son problemas básicos o fundamentales. Pero repito que, cuando no se puede digamos que contrarrestar lo que se está ofreciendo, pues, hay que muchas veces contestar por otro lado.

Yo no he venido a decir aquí —y quiero dejarlo muy claro— lo bien que en este caso lo estuviera haciendo o estuviese haciendo la Consejería; en absoluto. Yo a lo que he venido es a explicar a Sus Señorías la situación actual de los cuatro programas operativos. Y quiero dejar aquí también muy claro que las medallas se la tienen que llevar los funcionarios. Porque otra cosa también, que voy a abundar mucho en la irracionalidad de lo que en principio se pensó, es de que, si normalmente los presupuestos se están agotando, normalmente, en infraestructuras, ¿cómo es que puede haber, si no son más pesetas, sino que están ahí, cómo puede haber estas cifras tan bajas de realización? Pues muchas veces podríamos preguntarnos: ¿se nos ha olvidado la concentración?, ¿se nos ha olvidado en regadío?, ¿se nos ha olvidado una zona? Porque, bueno, algo se me ha olvidado, y muy gordo. Y, claro, si todo se está ejecutando normalmente, pues, ésa es la duda, para mí punto de vista, la piedra donde hay que hacer palanca y decir: no, aquí hay algo más, antes de que se pudiera alarmar o, digamos, divulgar de una forma que a mí personalmente no me ha parecido la más indicada. Pero, bueno, es muy defendible por la otra parte.

Y yo creo que en la ejecución normal de estos programas, que llevan dos años y medio, que llevarán dos años y medio y que les tocará no sé a quién llevar este

asunto, pues, repito, se van a hacer las cosas bien, pero por los propios funcionarios, en su mecánica normal de ejecución. Y nunca se ha pedido anomalías excesivas de trabajo a los funcionarios, sino que van a seguir ejecutando normal. Y si la capacidad de trabajo de Castilla y León es equis, se le va a dar equis. Y van a actuar más o menos en torno a equis, normalmente. Y si están ustedes, pues, verán ustedes que es exactamente igual. Y antes estuvieron y es exactamente igual.

Entonces, quiero terminar que esos desfases, desde luego, pues, son cuando menos... dejan mucha duda.

Por otro lado, evidentemente, sí le digo, señor González, que me parece totalmente correcta, lógica y necesaria su verificación; me parece super razonable. Ha dicho usted razonable; super razonable, está usted en su derecho y yo estaré encantado.

Sí quería rematar con un aspecto. Yo creo que la actuación suya, pues, usted ha dejado entrever que a lo mejor algo podría haber aclarado el hecho de que estuviéramos hoy aquí. Yo ahí creo que no. Yo creo que ahí únicamente, si se hubiera... Porque ha habido otras noticias, en otros casos, también un poco alarmistas y luego se ha visto que, o había errores en origen, o en destino; y cuando simplemente por un telefonazo se ha hablado: "¿Qué datos tienes? Ah, es que yo tengo estos otros", pues asunto arreglado. Y punto. Entonces, quiero decir que no creo que esa pregunta muy legítima suya, esa preocupación suya, pues, haya podido beneficiar a que yo viniera aquí diciendo: hay esto. No. Probablemente se daría más adelante la situación de los programas operativos, como otras situaciones normales. Estamos así, o estamos así. Pero no creo que esa actuación, a mi modo de ver, haya ayudado a clarificar nada.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica. Don Jaime González, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Muy brevemente. Yo creo que la cuestión está suficientemente clara.

La verdad es que tengo que decir que estoy de acuerdo con una parte de la intervención del señor Jambrina, con dos partes en concreto. Yo creo que tiene... el señor Jambrina es casi quinto mío, tendrá en torno a cincuenta años, una cosa así. Yo estoy de acuerdo con él en que nunca ha estado en la oposición, en sus cincuenta años.

Y, en segundo lugar, también tengo que decir que cuando hablaba de la coordinación y que de las Comunidades Autónomas teníamos que estar en la coordinación, yo estoy de acuerdo también. Tenemos que estar

ahí. Y además yo he dicho montones de veces, y lo he dicho públicamente, lo he dicho en esta Cámara, que las Comunidades Autónomas debían pagar las subvenciones, etcétera, etcétera. O sea que, evidentemente, lo dije entonces y lo digo ahora. Lo que pasa es que parece ser que, pues, es más o menos difícil de conseguir. ¡Ojalá se consiga!

Y únicamente precisar algún extremo de lo que ha dicho el señor Consejero. Yo creo que la vía de comunicación entre la Consejería y un Procurador es el ámbito parlamentario. Entonces, yo utilizo, desde mi función de Procurador en mis labores de control, etcétera, al Ejecutivo, la vía parlamentaria; generalmente no utilizo otra vía. Y, además, yo he estado repasando el texto de la pregunta entonces, por si acaso se hubiera podido producir algún tipo de distorsión.... Pues, no, el texto de la pregunta entonces -que la tengo aquí además, no la leo, porque realmente no creo... todo el mundo la conocerá posiblemente- no producía ningún tipo de inquietud, puesto que además fue contestada en su momento, con un cierto retraso, pero fue contestada, y yo tengo también la contestación, lo mismo que la tiene cualquier otro Procurador, y, por tanto, no hay ningún.... Por tanto, señor Zamácola, yo creo que aquella pregunta tuvo la función que tuvo. Ha provocado esta comparecencia... porque lo ha dicho usted, no porque lo haya dicho yo. Es un honor, de todas las maneras. Repito, le agradecemos mucho que esos datos nos los suministre a la mayor brevedad posible. Desde luego, dada la calidad, yo no sé si los medios, yo creo que los medios de comunicación, normalmente, dicen, pues, lo que en muchos casos lo que se les dice, no tiene... yo creo que los medios de comunicación no falsean lo que... lo que se les dice desde la oficina del Portavoz de la Junta, o de quien sea, y si se les dice que se van a concentrar en el año noventa y uno ochocientos mil hectáreas, pues lo dicen. Resulta que no van a ser ochocientas mil, van a ser ochenta mil, bueno, a lo mejor no son ni ochenta mil, a lo mejor. Como ya está hecha la pregunta, supongo que me contestarán en brevedad, con brevedad, y me dirán las previsiones de trabajo para el año noventa y uno, y tal, pues, al final del año noventa y uno veremos a ver cuáles son las ejecuciones de trabajos, claro, de concentración parcelaria.

De cualquier manera, lo que sí observo es, en las apariciones de prensa y en las noticias de prensa, una cierta, bueno, pues, y he dicho en concreto los extremos esos, pero hay más, más que no hace falta, no vamos a ser exhaustivos. Incluso he dicho algo que no ha salido en la prensa, que es lo de los 553.000.000 del FEOGA, etcétera, etcétera, podría haber dicho más cosas, transferencias de crédito, etcétera, etcétera, pero, bueno, no merecía la pena, yo creo, en una comparecencia como la suya, pues, más cuestiones.

Insisto, la vía parlamentaria es nuestra vía. Agradezco su comparecencia, y agradecerle, igualmente, que

a la mayor brevedad posible nos remita, y por supuesto que yo cuando hacía la petición lo hacía en nombre de todos los Grupos, pues, los datos concretos a todos los Grupos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo estoy seguro que el señor González me permite que haga una apreciación nada más, una apreciación. Cuando hablo de que yo no estuve en la oposición me refiero a la oposición democrática, estoy refiriéndome desde el año mil novecientos setenta y ocho. Yo nací en el cuarenta y uno, más-menos me imagino que como usted, y hemos vivido las mismas etapas, cada uno cultivando las tierras del padre que le correspondió en esta vida.

En cuanto al tema de los medios de comunicación que usted ha hecho referencia, y que yo hice referencia en mi intervención anterior, sólo, sólo le quiero decir una cosa. Por supuesto que los medios de comunicación no falsean los datos, simplemente transcriben los que se le dan, y ahí, y en la información que salió, no en la pregunta parlamentaria que es perfectamente correctísima, sino en los datos que se dieron a los medios de comunicación, que uno también de vez en cuando lee los periódicos, se alarmó al sector agrario porque no se estaban ejecutando y se corría el riesgo de que Europa suprimiera los fondos destinados a esos programas. A eso es a lo que me refiero exclusivamente. Y ahora estamos viendo, afortunadamente, que por una falta de coordinación, no quiero entender que intencionada, en el programa más importante de los cuatro que hoy hemos estado analizando, no forma parte la Comunidad de Castilla y León en el Comité de seguimiento. Yo estoy seguro de que existe la buena voluntad por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por parte de la Consejería de Agricultura, de esta me consta que no sólo existe la voluntad, sino existe el desecho expreso de que esa coordinación se lleve a efecto. De lo otro no me consta. Estoy seguro que el Portavoz del Grupo Socialista podrá tener, quizá, más datos que no para saber si eso, realmente, es voluntad o es, simplemente, letra que se dice en determinados momentos. Me gustaría seguir insistiendo en este tema, a pesar de que me llamen pesado, porque es el punto por donde necesariamente tenemos que pasar. Y me da la impresión, al Grupo Popular le da la impresión de que el Gobierno Central, en concreto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene miedo a dejar que sean las Comunidades Autónomas las que hagan la gestión de principio a fin de las líneas que tanto en una cosa como en otra tenemos la obligación, por otra parte, por órdenes que no sé si están coordinadas siquiera, de hacer la gestión. Eso es algo que estamos padeciendo, y

que nos gustaría que llegara, y tiene posibilidades, muchas más que yo, don Jaime González, de hacer, de convencer al propio Ministro de Agricultura para que eso no sólo sea un deseo, sino que además se transforme en una realidad. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jambina. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLÁ GARRIDO): Simplemente decir, o precisar, una cosa que se ha dejado aquí. Que quede claro que el Consejero no está de acuerdo, en absoluto, de que los medios de comunicación puedan falsear los datos, en absoluto, en absoluto. Lo que sí se ha dado, y el señor González conoce perfectamente, es que gente que no sea experta en concentración puede decir que la actuación en concentración sea concentrar. ¡Cuidado! Sí es cierto que la Consejería está actuando en cerca de ochocientas mil hectáreas, en sus diferentes fases, que no quiere decir, como he repetido otras muchas veces aquí y sabe el señor González, que cuando hablamos de concentrar hablamos a un periodo de esa concentración que, digamos, es como si hablamos de comprometido, o de ejecutado, o de certificado, o sea, a un punto concreto. Luego, cuidado, que se han dicho las cosas y, si él quiere también, se le puede dar la... para que verifique la nota que ha dado concretamente el periodista que tiene asignada la Consejería de Agricultura.

Por lo demás, en cuanto al tema de la vía parlamentaria, me parece legítima, es uno de los caminos que tiene, precisamente, el Grupo Parlamentario o el Procurador para requerir del Consejero preguntas o cualquier otra cosa que pueda necesitar, pero a mí, desde luego, en este caso concreto no me ha convencido la autorización de. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Zamacola. Yo le ruego que esos datos de esta nota que facilitó la oficina de prensa se faciliten a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios para su verificación.

Terminado el turno de Portavoces, abrimos un turno de formulación de preguntas u observaciones a los distintos Parlamentarios que no sean Portavoces.

No habiendo ninguna, levantamos la sesión.

No, perdón. Paramos un momento para que se vaya el señor Consejero, y acto seguido continuaremos con el segundo punto del Orden del Día.

(Receso)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Reanudamos la sesión. Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Segundo Punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Demetrio Madrid López, relativa a adopción de medidas para corregir la degradación del Bosque de Valorio, en Zamora".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador proponente, don Demetrio Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Sí, señor Presidente. Por algún tipo de defecto mecánico, administrativo, o de clasificación de esta iniciativa parlamentaria, se ha incluido en la Comisión de Agricultura cuando el interés del Grupo, y del propio Procurador, es que se debatiera, lógicamente, en la Comisión de Medio Ambiente. Por lo tanto, pues, solicitamos su retirada y paso, que ya tomaremos la correspondiente medida para que sea clasificada donde corresponde este tipo de debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, don Demetrio. Queda retirada la Proposición No de Ley, y, por tanto, levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos)